



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para el servicio suministro de lubricación, mantención y reparación de vehículos del área de salud de la comuna Antuco.

ANTUCO, 11 ENE 2024

000205

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir el servicio de suministro para lubricantes, mantención y reparación de vehículos del área de salud de la comuna Antuco para el año 2024, según solicitud de compra N° 006 de fecha 05 de enero de 2024, realizada por el Sr. Jorge Quezada Sánchez, Jefe de finanzas del Depto de Salud de la comuna de Antuco.
- b) Que, al no existir en el catálogo electrónico chilecompra Express, convenio marco para adquirir en forma directa el producto.
- c) Que, para tales efectos es necesario aprobar las bases de licitación, para realizar el servicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- d) Que considerando el presupuesto estimado para esta adquisición, corresponderá ingresarla al portal electrónico www.mercadopublico.cl, enmarcándola como licitación pública Licitación Pública como licitación pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE)

DECRETO:

1.- Autorícese, llamado a licitación pública para la contratación del servicio de suministro para lubricantes, mantención y reparación de vehículos del área de salud de la comuna Antuco para el año 2024.

2.- Apruébese, bases administrativas - técnicas y todos los anexos que sirven de bases para la licitación pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE), a través del portal www.mercadopublico.cl y que se establecen a continuación.

**SERVICIO SUMINISTRO PARA LUBRICANTES, MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS
DEL AREA DE SALUD COMUNA ANTUCO**

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases establecen las disposiciones administrativas que rigen la licitación que celebre el Departamento de Salud de la comuna Antuco por el Servicio de suministro para lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos área salud comuna Antuco.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Se licitará en conformidad a las presentes bases y demás documentos (anexos) de la propuesta y su contrato que se formalizará con la aceptación de la orden de compra, durará en ejecución del tiempo por el periodo de 12 meses corridos el que se registrará una vez tramitado totalmente el acto administrativo que lo aprueba (Decreto de Adjudicación) indicando la fecha de inicio con una prórroga de hasta tres (3) meses por eventuales atrasos en la publicación y adjudicación de la nueva licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

Los participantes deberán ser empresas que posean idoneidad e infraestructura en el servicio de lubricación, reparaciones y mantenimiento de vehículos, asegurando calidad y seguridad en el resguardo físico de los vehículos encomendados en custodia mientras dure su reparación o mantenimiento.

3. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

La entidad requiere contar con el servicio suministro para lubricación, mantención y reparación de siete (7) vehículos.

Déjese establecido que en el transcurso del año, es posible la incorporación de dos (2) vehículos a la dotación que se detalla a continuación.

PLANILLA DE VEHICULOS				
VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO
AMBULANCIA	TOYOTA	HIACE XLI STD	BRSX-14-4	2008
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI	KSFV-31-3	2018
AMBULANCIA	NISSAN	NP300 NAVARA	LYSW-66-7	2020
CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DX	CDSW-35-9	2010
CAMIONETA	MAZDA	BT 50	CDSW-21-9	2010
MINIBUS	MAXUS	NEW V80 2.5	PYXX-75-1	2021
STATION WAGON	NISSAN	X TRAIL CVT 4X4 2.5 AT	SJDF-50-1	2023

En la presente propuesta podrán participar todas las empresas o servicios técnicos dedicados al rubro y que realicen la mantención y reparación a los vehículos que se detallan y se encuentren inscritos en el portal de Chile Compras y Chile proveedores, que cuenten con la certificación correspondiente.

4. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar en la presente licitación, personas naturales y jurídicas (sociedades), unión temporal de proveedores que estén inscritos y habilitados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Chilecompra, de reconocido, acreditado prestigio y permanencia en el mercado, que realicen sus propuestas a través de los medios establecidos por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.

Los Proveedores **no inscritos** en el sitio www.chileproveedores.cl para acreditar que no se encuentran afectos a ninguna causal de inhabilidad para contratar con el Estado (artículo 92 del reglamento de la Ley 19.886) deberán adjuntar como anexo a su oferta, una declaración jurada simple por:

- No poseer vínculos de parentesco con funcionarios Directivos de la Municipalidad de Antuco, Departamento de Salud ni con personas unidas a ellas.
- No registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.
- No posee condenas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador en los últimos 2 años.

5. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR EN LA OFERTA

Todos los proponentes, deberán adjuntar los antecedentes que se singularizan a continuación, a través de www.mercadopublico.cl.

En Anexos Administrativos:

- ANEXO N° 1: Identificación del Oferente
- ANEXO N° 2: Declaración Jurada simple de aceptación de condiciones
- ANEXO N° 7: Experiencia

En Anexos Técnicos:

Los Anexos Técnicos, deberán ser ingresados como documento adjunto en el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las condiciones, normas y políticas de uso del sitio y con los contenidos mínimos establecidos en las Bases Técnicas.

La oferta Técnica está compuesta por los siguientes documentos:

- ANEXO N° 4: Garantía de los productos ofertados
- ANEXO N° 5: Ubicación geográfica del proveedor
- ANEXO N° 6: Tiempo de respuesta para la ejecución del trabajo

Anexos Económicos:

Ingresar como documento adjunto al sistema www.mercadopublico.cl en el formato y con los contenidos obligatorios establecidos en el Anexo N° 3 "VALORES DE LOS SERVICIOS" indicando el valor neto de cada uno de los servicios que sean materia de oferta por parte del proveedor.

- ANEXO N° 3: Servicios mínimos ofertados

IMPORTANTE: EL OFERENTE DEBERA POSTULAR EN EL SISTEMA DE MERCADO PUBLICO POR EL MONTO TOTAL DISPONIBLE PARA ESTA LICITACION DURANTE EL AÑO 2024, QUE ALCANZA UN TOTAL DE \$25.000.000 (Veinticinco millones de pesos) incluyendo el IVA. De este valor, se descontará de la orden de compra las facturas emitidas por el proveedor de acuerdo a los servicios realizados, previa visación y VB del Depto de Salud.

Los anexos mencionados deber ser enviados a través del Sistema www.mercadopublico.cl, junto con las certificaciones y los antecedentes indicados en dichos anexos.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en el portal. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl. La entidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en el portal.

7. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

La declaración de inadmisibilidad podrá ser hecha, en cualquier tiempo durante todo el proceso de licitación, incluso, en el acto mediante el cual éste se decide.

Se considerarán siempre inadmisibles

- Las ofertas extemporáneas, presentadas fuera de plazo.
- Las ofertas que no hubieren dado cumplimiento a las exigencias que establecen las bases. (requisitos administrativos y técnicos)
- Cuando el proveedor no suba o adjunte en el portal Chile Compra en la línea del producto ofertado la documentación exigida en los apartados anexos técnicos - económicos o bien cuando los suban erróneamente

La declaración de inadmisibilidad se traducirá en el rechazo de la oferta, que se efectúa con motivo del proceso de validación técnica y/o administrativa a través del portal Chile Compra.

8. DE LA POSTULACION Y APERTURA PUBLICA

Las ofertas económicas se recibirán a través del Portal de Chile Compra. La apertura se realizará en el día estipulado en el calendario de propuesta del portal, lo cual quedará reflejado en la respectiva acta de apertura.

9. SELECCIÓN

Una comisión integrada por la Directora comunal de Salud, Director del CESFAM y Jefe de Finanzas, estudiarán cada una de las propuestas y procederán a proponer su adjudicación, según estimen más conveniente de acuerdo a las bases propuestas y criterios de evaluación señalados.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION	SUBFACTORES DE EVALUACION	PORCENTAJE DE PONDERACION
1. OFERTA TECNICA 55%	1.1 Garantía de los servicios ofertados	25%
	1.2 Ubicación del Servicio	15%
	1.3 Tiempo de respuesta para la Ejecución del Trabajo	15%
2. OFERTA ECONOMICA 15%	2.1 Mejor precio ofertado	15%
3. OFERTA ADMINISTRATIVA 30%	3.1 Cumplimiento de los requisitos formales	5%
	3.2 Programas de integridad	10%
	3.3 Experiencia	15%

La evaluación específica por factor, se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	PONDERACION	FORMULA	MEDIO DE VERIFICACION
1.1 Garantía de los servicios ofertados.	25%	- 3 meses o más de Garantía; 100 puntos. - 2 meses de Garantía; 70 puntos. - 1 mes de Garantía; 20 puntos. - Menos de 1 mes de garantía o no ofrece garantía; 0 puntos.	ANEXO N° 4
1.2 Ubicación del Servicio	15%	- Entre 0 y 70 kilómetros; 100 puntos - Entre 71 y 85 kilómetros; 70 puntos - Entre 86 y 100 kilómetros; 20 puntos - Más de 100 kilómetros o no informa; 0 puntos. Todos desde o hacia la comuna de Antuco.	ANEXO N° 5
1.3 Tiempo de respuesta para la Ejecución del Trabajo.	15%	Inmediata o dentro de las 48 hrs; 100 puntos Entre 49 y 72 horas; 60 puntos Entre 73 y 96 horas; 20 puntos Mayor a 96 horas o no informa; 0 puntos	ANEXO N° 6
2.1 Mejor precio ofertado. El oferente deberá ofertar en archivo adjunto el valor de cada uno de los servicios ofertados.	15%	Promedio de la sumatoria de valores de los anexos N°3 $\frac{\$3.1+\$3.2+\$3.3+\$3.4+\$3.5+\$3.6+\$3.7}{7}$	ANEXO N° 3 - 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.4 - 3.5 - 3.6 - 3.7

3.1 Cumplimiento de los requisitos formales	5%	Cumple con todos los anexos; 100 puntos Cumple con algunos anexos; 50 puntos No cumple, no informa; 0 puntos	ANEXOS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
3.2 Programas de integridad	10%	Oferente cuenta con programas de integridad y es conocido por el personal (Adjuntar información); 100 puntos No Cumple, No Informa o No Adjunta Información; 0 puntos	Adjunta el documento correspondiente
3.3 Experiencia	15%	El proveedor que presenta un mayor número de Servicios en el Sector Público (Cantidad de O.C.); 100 puntos Al segundo mejor proveedor que presente Servicios en el Sector Público; 60 puntos Al tercer mejor que presente Servicios en el Sector Público; 50 puntos Al cuarto mejor que presente Servicios en el Sector Público; 30 puntos A los demás oferentes que presente Servicios o no informan; 0	ANEXO N° 7

11. ADJUDICACION

El valor estimado final del contrato del servicio de suministro para lubricantes, mantención y reparación será hasta \$25.000.000.

El departamento de salud de la comuna de Antuco se reserva el derecho a adjudicar una o más ofertas presentadas, y el total o parte de ellas, aun cuando no sea o sean las de más bajo valor, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes no adjudicados.

Asimismo, se reserva la facultad para declarar desierta toda o parte de la presente propuesta si no se presentan oferentes o los que se presentan no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria o bien, para desestimar todas, una o más ofertas si estas no satisfacen las necesidades del Departamento, sin derecho a indemnización alguna para los proponentes.

12. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Experiencia.

Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Mejor precio.

Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Garantía de los servicios.

Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Tiempo de respuesta para la ejecución del trabajo.

Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Ubicación del servicio.

Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Programas de integridad.

Finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de los requisitos.

13. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.

14. READJUDICACION

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

15. DEL TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, Municipalidad de Antuco – Departamento de Salud, podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del mismo. Causales de Término anticipado del contrato:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Incumplimiento en el tiempo de respuesta para la ejecución del trabajo solicitado.

- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificar el administrador del contrato.
- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

El término anticipado del contrato no posibilitará ningún tipo de indemnización para el proveedor, además de facultar Municipalidad de Antuco – Departamento de Salud, para readjudicar al segundo proveedor mejor evaluado.

16. CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

a) **Suscripción del contrato:** El contrato se formalizará con la aceptación de la orden de compra.

Vigencia del contrato y renovación: El contrato tendrá una vigencia de 12 meses, contados desde la total tramitación del respectivo acto administrativo que lo apruebe con una prórroga de hasta tres (3) meses por eventuales atrasos en la publicación y adjudicación de la nueva licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

b) **Plazos y condiciones de entrega del servicio:** Serán según las necesidades del servicio.

c) **Plazo de Pago:** El pago será efectuado dentro de 30 días, contados desde la fecha de recepción de la factura.

La entrega conforme, deberá ser acreditado por el Sr. Jorge Quezada Sánchez, Jefe de contabilidad y finanzas del departamento de salud de la comuna de Antuco.

La factura deberá extenderse a nombre de Municipalidad de Antuco-Depto de Salud, Rut: 69.262.800-4, domiciliada en Arturo Prat N°105 de la comuna de Antuco, **con listado de los trabajos realizados.**

II. BASES TECNICAS

1. OBJETIVO

La presente bases técnicas tiene como finalidad contratar el servicio de suministro para lubricación, mantención y reparación de los vehículos del Centro de Salud Familiar y del Departamento de Salud de la comuna Antuco, cumpliendo con los requisitos mínimos que se detallan a continuación.

2. CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la licitación : Servicio de suministro para lubricantes, mantención y reparación de vehículos del área de salud de la comuna Antuco

Tipo de licitación : Licitación Pública

Tipo de convocatoria : Abierto

Moneda : Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura : 1 etapa

Publicidad de ofertas técnicas : Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social : Municipalidad de Antuco-Depto de Salud

Unidad de Compra : Departamento de Salud

R.U.T. : 69.262.800-4

Dirección : Arturo Prat N°105

Comuna : Antuco

Región en que se genera la adquisición : Octava Región

Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo : Jorge Quezada Sánchez

Cargo : Jefe de Finanzas

E-Mail : jorge.quezada@ssbiobio.cl

Teléfono: : 043-2571122

3. OBJETIVO Y PROCEDIMIENTO

Los vehículos considerados para lubricación, mantención y reparación son las siguientes marcas, las cuales serán solicitadas de acuerdo a la necesidad del servicio.

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO
AMBULANCIA	TOYOTA	HIACE XLI STD	BRSX-14-4	2008
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI	KSFW-31-3	2018
AMBULANCIA	NISSAN	NP300 NAVARA	LYSW-66-7	2020
CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DX	CDSW-35-9	2010
CAMIONETA	MAZDA	BT 50	CDSW-21-9	2010
MINIBUS	MAXUS	NEW V80 2.5	PYXX-75-1	2021
STATION WAGON	NISSAN	X TRAIL CVT 4X4 2.5 AT	SJDF-50-1	2023

Observación: Cada ofertante debe cotizar los servicios los valores por unidad y que se solicitan en la ficha técnica del Anexo N° 3.

4. CONSIDERACIONES

- ✓ **La lubricación, mantención y reparación** de los vehículos deberá realizarse utilizando suministros y/o repuestos originales y/o de buena calidad aportados por el proponente adjudicado, reservándose el Departamento de Salud el derecho de aprobar la utilización de repuestos alternativos.
- ✓ **Se entenderá prestado y recibido el servicio** una vez recepcionado conforme por el encargado de mantención designado por el departamento de Salud, para estos efectos el auxiliar chofer del vehículo según corresponda, será quien realice la recepción conforme de los trabajos realizados.
- ✓ **Los oferentes deberán ofertar** la totalidad de los servicios detallados en los **Anexos N° 3**.
- ✓ **El proponente deberá tener instalaciones físicas** para prestar el servicio de mantención y reparación en excelentes condiciones de infraestructura, velando por el cuidado de los vehículos mientras estén en las dependencias, ya sea, para lubricación, mantenimiento y/o reparación.
- ✓ **Los servicios de lubricación, mantención y reparación** de los vehículos se ejecutarán en los talleres del proponente adjudicado y excepcionalmente y por fuerza mayor deberá considerarse la atención en dependencias del CESFAM Antuco.
- ✓ **El contratista deberá contar** con personal técnicamente capacitado y que estime conveniente para el cumplimiento de las labores que deberá realizar.
- ✓ **Una vez entregado el vehículo** el contratista deberá entregar al encargado o chofer del vehículo las piezas que fueron reemplazadas durante la mantención como forma de verificar el trabajo realizado.
- ✓ **Las Ordenes de trabajo o Comprobantes de Atención de cada trabajo realizado**, deberán ser entregadas o enviadas de forma semanal vía correo electrónico al Departamento de Salud de la comuna de Antuco al correo electrónico dafsalud@municipalidadantuco.cl.
- ✓ **El repuesto instalado** deberá tener un valor acorde al mercado y al estipulado en el o los anexos N°3.
- ✓ **El contratista deberá realizar el trabajo** solamente cuando reciba la orden del departamento de salud.
- ✓ **El contratista deberá respetar el periodo de garantía** detallado en el Anexo N°4, lo que deberá quedar consignado en el libro de lubricantes, mantenciones y reparaciones, y su cumplimiento será responsable de la unidad técnica correspondiente.
- ✓ **Será de responsabilidad del contratista los daños o pérdidas** de cualquier elemento de los vehículos producidos fortuitamente o no, sufridos durante el trabajo de lubricación, mantención y reparación.
- ✓ **El modo de operar** se efectuará de la siguiente manera:
 - El Departamento de Salud de la comuna Antuco, emitirá un **requerimiento de lubricación, mantención o reparación**.
 - El contratista **realizará un diagnóstico** y comunicará a la unidad responsable el correspondiente costo mediante una cotización con los datos del vehículo que será enviada mediante correo electrónico, y a la vez, informarán el tiempo de ejecución del trabajo solicitado.
 - El Departamento de salud enviará al proveedor la respectiva **Orden de Compra** con los valores correspondientes al trabajo cotizado.
- ✓ **El contratista deberá INFORMAR en el Anexo N° 6**, el tiempo de ejecución de los trabajos descritos en los **Anexos N° 3**, desde recibida la solicitud de parte del departamento de salud de la comuna de Antuco.
- ✓ **Cabe señalar** que todas estas mantenciones, reparaciones y lubricación, se realizarán a medida que se vayan cumpliendo los kilometrajes o siempre y cuando el servicio o departamento de salud de la comuna de Antuco considere necesario realizar.

El incumplimiento de estos puntos y todo lo que incluyen y componen estas bases será motivo suficiente para dar término anticipado del contrato, el cual, no posibilitará ningún tipo de indemnización para el proveedor, además de facultar Municipalidad de Antuco – Departamento de Salud, para readjudicar al segundo proveedor mejor evaluado.

III. ANEXOS

ANEXO N° 1: Identificación del Oferente

ANEXO N° 2: Declaración de aceptación de condiciones

ANEXO N° 3: Servicios mínimos para los vehículos (Del 3.1 al 3.7)

ANEXO N° 4: Garantía de los productos ofertados

ANEXO N° 5: Ubicación geográfica del proveedor

ANEXO N° 6: Tiempo de respuesta para la ejecución del trabajo

ANEXO N° 7: Experiencia

FECHA:

ANEXO N° 1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE

1	RAZÓN SOCIAL	
2	RUT DE LA EMPRESA:	
3	DIRECCIÓN COMERCIAL	
4	CIUDAD	
5	CUENTA CORRIENTE N°	
6	BANCO	
7	TELÉFONO FIJO	
8	TELEFONO CELULAR	
9	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)	
10	NOMBRE COMPLETO R. LEGAL	
11	RUT REPRESENTANTE LEGAL	

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

**FORMULARIO N° 2
DECLARACIÓN JURADA DE
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

El postulante, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

A. Haber estudiado todos los antecedentes de la propuesta y verificado la concordancia entre ellos. Haber revisado los términos de la presente licitación: Términos de Referencia, Formularios y Especificaciones Técnicas de presentación de la oferta y reglamentación sobre la materia.

B. Estar conforme con las condiciones generales de la propuesta, aceptar las condiciones y procedimientos, tanto en lo administrativo como en lo técnico, establecidos en: los Requerimientos Técnicos, respuestas, aclaraciones y todo otro documento oficial que haya servido de base para el llamado a licitación, en el entendido que formarán parte del contrato y que renuncia, desde el momento de la presentación de su propuesta, a cualquier recurso judicial o extrajudicial en contra del Mandante o su representante legal y el cobro de cualquier indemnización con motivo de su aplicación.

**FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Todos los datos solicitados deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

ANEXOS N° 3
SERVICIOS MINIMOS DE LOS VEHICULOS

ANEXO N° 3.1

VEHÍCULO	AMBULANCIA
Marca	TOYOTA
Año	2008
Placa Patente	BRSX-14-4
Número de Motor	2KD1733765
Tipo Combustible	DIESEL
Cilindrada	2,5
Modelo	HIACE XLI STD

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro petróleo	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras/Balatas	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros/Tambores	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Amortiguadores traseros	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección extremo	1	
Axial de dirección	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Kit embriague	1	
Catalítico	1	
Silenciador escape	1	
Reparación tubo de escape	1	
Rodamientos masa delantera	1	
Alineamiento	1	
Balanceo	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos	1	
Mantención Caja de cambio	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	
Correa Alternador	1	
Alternador	1	
Reparación Alternador	1	

Sacar Caja de Cambio	1	
Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor	1	
Reparación de corona	1	
Cambio de corredera superior	1	
Cambio de corredera central	1	
Cambio de corredera inferior	1	
Cambio caliper delantero	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Reparación de balizas	1	
Reparación o cambio equipo sonoro de ambulancia	1	
Reparación de servofreno	1	
Reparación de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	
Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	
Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Bomba dirección hidráulica	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$0) indicando la respectiva observación

ANEXO N° 3.2

VEHÍCULO	CAMIONETA
Marca	NISSAN
Año	2010
Placa Patente	CDSW-35-9
Número de Motor	YD25264912A
Tipo Combustible	DIESEL
Cilindrada	2,5
Modelo	TERRANO DX

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro petróleo	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras/Balatas	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros/Tambores	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Amortiguadores traseros	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección extremo rueda	1	
Terminal de dirección interior	1	
Eje de terminales de dirección	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Kit embriague/Completo	1	
Catalítico	1	
Silenciador escape	1	
Reparación tubo de escape	1	
Rodamientos masa delantera	1	
Alineamiento	1	
Balanceo/4 ruedas	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos	1	
Mantención Caja de cambio	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	
Correa Alternador	1	
Alternador	1	
Reparación Alternador	1	

Sacar Caja de Cambio	1	
Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor/Completo + repuestos Japoneses	1	
Reparación de corona	1	
Cambio caliper delantero/Kit reparación	1	
Cargar aire acondicionado	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Cambio de servofreno	1	
Cambio de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio sensor cuenta kilómetros	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	
Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	
Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Bomba dirección hidráulica	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$) indicando la respectiva observación

ANEXO N° 3.3

VEHÍCULO	CAMIONETA
Marca	MAZDA
Año	2010
Placa Patente	CDSW-21-9
Número de Motor	WLTA105184
Tipo Combustible	DIESEL
Cilindrada	2,5
Modelo	BT-50 2,5 4*4

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro petróleo	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras/Balatas	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros/Tambores	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Amortiguadores traseros	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección extremo lado rueda	1	
Terminal de dirección interior	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Kit embriague/Completo	1	
Catalítico	1	
Silenciador escape	1	
Reparación tubo de escape	1	
Rodamientos masa delantera/Con ABS	1	
Alineamiento	1	
Balanceo	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos	1	
Mantenición Caja de cambio	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	
Correa Alternador	1	
Alternador	1	
Reparación Alternador	1	
Sacar Caja de Cambio	1	

Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera/Con ABS	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor	1	
Reparación de corona	1	
Cambio caliper delantero/Kit reparación	1	
Cargar aire acondicionado	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Cambio de servofreno	1	
Cambio de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio piola de cuenta Kilómetros	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	
Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	
Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Bomba dirección hidráulica	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$0) indicando la respectiva observación

ANEXO N°3.4

VEHÍCULO	AMBULANCIA
Marca	MERCEDES BENZ
Año	2018
Placa Patente	KSFW-31-3
Número de Motor	65195533968787
Tipo Combustible	DIESEL
Cilindrada	2.143CC
Modelo	SPRINTER 313 CDI-7.5M3 4X2

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro combustible primario con sensor	1	
Cambio filtro decantador de combustible	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio filtro de habitaculo	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio sensor de pastillas delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras	1	
Cambio de sensor de pastillas traseras	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Cazoletas de amortiguador delantero	1	
Amortiguadores traseros	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección lado rueda	1	
Axiales de dirección	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Kit embriague	1	
Catalítico	1	
Silenciador escape	1	
Reparación tubo de escape	1	
Rodamientos masa delantera	1	
Alineamiento	1	
Balanceo	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos/4 neumáticos	1	
Mantenión Caja de cambio	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	

Correa Alternador	1	
Alternador	1	
Reparación Alternador	1	
Sacar Caja de Cambio	1	
Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor	1	
Reparación de corona	1	
Cambio de corredera superior	1	
Cambio de corredera central	1	
Cambio de corredera inferior	1	
Cambio caliper delantero	1	
Cambio caliper trasero	1	
Cargar aire acondicionado	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Reparación de balizas	1	
Reparación o cambio equipo sonoro de ambulancia	1	
Reparación de servofreno	1	
Reparación de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio piola de cuenta Kilómetros	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	
Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	
Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Bomba dirección hidráulica	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
Regeneración de DPF	1	
Limpieza de filtro de partículas	1	

Aditivos sistema DPF y FAP	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$0) indicando la respectiva observación

ANEXO N°3.5

VEHÍCULO	AMBULANCIA
Marca	NISSAN
Año	2020
Placa Patente	LYSW-66-7
Número de Motor	YS23B266C037853
Tipo Combustible	DIESEL
Cilindrada	2300CC
Modelo	NP300 NAVARA DC SE MT 4WD, 4X4

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro combustible primario	1	
Cambio filtro racord de combustible	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio filtro de habitaculo	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras/Balatas	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros/Tambores	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Cazoletas de amortiguadores delanteros	1	
Rodamientos de cazoletas	1	
Amortiguadores traseros	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección extremo	1	
Axial de dirección	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Kit embriague	1	
Catalítico	1	
Silenciador escape	1	
Reparación tubo de escape	1	
Rodamientos masa delantera	1	
Alineamiento	1	
Balanceo/4 neumáticos	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos	1	
Mantención Caja de cambio	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	
Correa Alternador	1	

Alternador	1	
Reparación Alternador	1	
Sacar Caja de Cambio	1	
Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor	1	
Reparación de corona	1	
Cambio caliper delantero	1	
Cargar aire acondicionado	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Reparación de balizas	1	
Reparación o cambio equipo sonoro de ambulancia	1	
Reparación de servofreno	1	
Reparación de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio sensor cuenta kilómetros	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	
Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	
Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Bomba dirección hidráulica	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
Regeneración DPF	1	
Limpieza filtro de partículas	1	
Aditivos sistema DPF y FAP	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$0) indicando la respectiva observación

ANEXO N°3.6

VEHÍCULO	MINIBUS
Marca	MAXUS
Año	2021
Placa Patente	PYXX-75-1
Número de Motor	R920C048084
Tipo Combustible	DIESEL
Cilindrada	2,5CC
Modelo	NEW V80

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro petróleo	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio filtro de habitaculo	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras/Balatas	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros/Tambores	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Cazoletas de amortiguador	1	
Rodamiento de cazoleta	1	
Amortiguadores traseros	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas/Compleatas	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Kit embriague	1	
Catalítico/Repuesto nuevo	1	
Silenciador escape/Repuesto nuevo	1	
Reparación tubo de escape	1	

Rodamientos masa delantera	1	
Alineamiento	1	
Balanceo/4 ruedas	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos	1	
Cámara/Tubulares	1	
Mantenión Caja de cambio	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	
Correa Alternador	1	
Alternador/Original	1	
Reparación Alternador	1	
Sacar Caja de Cambio	1	
Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor/Completo + repuestos originales	1	
Reparación de corona	1	
Cambio de corredera superior	1	
Cambio de corredera central	1	
Cambio de corredera inferior	1	
Cambio caliper delantero/Original, ambos lados	1	
Cargar aire acondicionado	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Cambio de servofreno	1	
Cambio de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio piola de cuenta Kilómetros/Piñon	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	

Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	
Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Bomba dirección hidráulica	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
Regeneración DPF	1	
Limpieza filtro de partículas	1	
Aditivos sistema DPF y FAP	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$0) indicando la respectiva observación.

ANEXO N° 3.7

VEHÍCULO	STATION WAGON
Marca	STATION WAGON
Año	2023
Placa Patente	SJDF 50-1
Número de Motor	QR25765752M
Tipo Combustible	BENCINERO
Cilindrada	2,5CC
Modelo	X TRAIL CVT 4X4

Artículos	Cantidad	Valor Neto
Cambio de aceite Motor	1	
Cambio de aceite caja de cambio	1	
Cambio de aceite de corona	1	
Cambio filtro de habitáculo	1	
Cambio Filtro de aire	1	
Cambio de pastillas de frenos delanteras	1	
Cambio de pastillas de frenos traseras/Balatas	1	
Cambio de discos de frenos delanteros	1	
Cambo de disco de frenos traseros/Tambores	1	
Piola freno de mano	1	
Amortiguadores delanteros	1	
Cazoletas de amortiguador delantero	1	
Rodamiento de cazoleta	1	
Bieletas de amortiguador delantero	1	
Amortiguadores traseros	1	
Cazoletas de amortiguador trasero con rodamiento	1	
Reparación barra estabilizadora	1	
Terminal de dirección lado rueda	1	
Axial de dirección	1	
Plumillas	Par	
Manilla Puerta	1	
Mascarillas/Completa	1	
Batería	1	
Scanner	1	
Catalítico/Repuesto nuevo	1	
Silenciador escape/Repuesto nuevo	1	

Reparación tubo de escape	1	
Rodamientos masa delantera	1	
Alineamiento	1	
Balanceo/4 ruedas	1	
Reparación Neumáticos	1	
Rotación Neumáticos	1	
Cámara/Tubulares	1	
Regular Frenos	1	
Cruceta Cardan	1	
Correa Alternador	1	
Alternador/Original	1	
Reparación Alternador	1	
Sacar Caja de Cambio	1	
Reparar Motor de Arranque	1	
Agua Verde	1	
Aceite, según corresponda	1	
Rodamiento de masa trasera	1	
Rodamiento Cardan	1	
Ajuste de motor/Completo + repuestos originales	1	
Reparación de corona	1	
Cambio caliper delantero/Original, ambos lados	1	
Cargar aire acondicionado	1	
Ampolletas focos	1	
Cambio de piola freno auxiliar (de mano)	1	
Cilindro de freno	1	
Cambio cremallera de alza vidrio	1	
Cambio de servofreno	1	
Cambio de turbo	1	
Cambio de bocina	1	
Cambio piola de cuenta Kilómetros/Piñon	1	
Cambio de bomba de presión de combustible	1	
Cambio de bomba de agua	1	
Reparación de carrocería	1	
Cambio de llanta	1	

Cambio perno rueda	1	
Reparación de asientos	1	
Manillas	1	
Cambio de motor de limpia parabrisas	1	
Cambio de impulsor de agua para limpia parabrisas	1	
Reparación radio de vehículo	1	
Parabrisas	1	
Reparación Puertas de carrocería	1	
Junta homocinética	1	
Aceite caja automática por litro original	1	
TOTAL NETO		
19% IVA		
TOTAL		

Observación: La falta de un valor en uno de los ítems será evaluada con valor de la oferta más alta de este ítem, para garantizar la libre competencia en iguales términos. Si la línea no corresponde, evalúese con cero (\$0) indicando la respectiva observación

ANEXO N° 4

GARANTIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Plazo de Garantía de los servicios licitados (Meses)	Nombre de la Empresa o persona natural que oferta en la Licitación

FIRMA:

NOMBRE:

RUT:

ANEXO N° 5

UBICACIÓN DEL SERVICIO

Ubicación del Servicio	Indicar Comuna/Ciudad	Indicar dirección	Indicar Kilómetros (desde o hacia la comuna de Antuco)

FIRMA:

NOMBRE:

RUT:

ANEXO N° 6

TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO

Tiempo de respuesta para la ejecución del trabajo, una vez realizada la solicitud (Horas)	Nombre de la Empresa o persona natural que oferta en la Licitación

FIRMA:

NOMBRE:

RUT:

ANEXO N° 7
IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Identificación del Cliente	N° Licitación / Orden de Compra	Nombre, Datos de Contacto y N° de teléfono	Descripción del servicio entregado	OBSERVACIONES

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

2.- **Procédase** a efectuar el ingreso al portal www.mercadopublico.cl para su licitación respectiva

3.- **Nómbrese**, Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta Pública denominada **"Servicio de suministro por lubricación, mantención y reparación de vehículos para el área de salud comuna Antuco año 2024"** a los siguientes profesionales:

- Directora del CESFAM Antuco o quien la subrogue
- Jefe de Finanzas Depto. de Salud o quien lo subrogue
- Director del CESFAM Antuco o quien lo subrogue

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/CPG/RTM/CDH/OS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo